ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: Contratación Directa N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" - ID Nº 327.640.-

En fecha 05 de junio de 2017, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 14905 de fecha 30 de mayo de 2017, conformado por los señores: 1) Benjamín Barreto Vega, por la Dirección Administrativa, 2) Miguel Parra, por la Dirección Financiera y 3) Edgar González, por la Dirección de Contrataciones a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley Nº 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Nota MEC/DC Nº 316/2017, de fecha 16/05/2017, remitida por el Lic. Gustavo Ramírez, Director de Contrataciones al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DNCP/DNC Nº 11429/2017, de fecha 19/05/2017, por la cual se comunica que el llamado no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas, hasta tanto se realicen las aclaraciones o correcciones correspondientes.
- Nota MEC/DC Nº 323/2017, de fecha 22/05/2017, mediante la cual se da respuesta a la Nota DNCP/DNC Nº 323/2017 y se comunica la Adenda Nº 01.
- Adenda Nº 01.
- Invitación cursada a potenciales oferentes.
- Reporte del llamado, expediente Nº 313.671, de fecha 22/05/2017.-
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 29/05/2017, redactado por funcionarios de la Dirección de Contrataciones.
- Ofertas presentadas por las firmas MOLINAS IMPORT de MIGUEL A. MOLINAS, CHACOMER S.A.E., FARRES S.A.C.I., e INTEG - VP S.R.L.

En fecha 29 de mayo de 2017, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el acta de apertura, cuya copia forma parte íntegramente del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	MOLINAS IMPORT de MIGUEL A. MOLINAS	CHACOMER S.A.E.	FARRES S.A.C.I.	INTEG - VP S.R.L.
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	Cumple	Cumple	Cumple

BENJAMIN BARRETO VEGA
Dirección Administrativa

MIGUEL PARRA
Dirección Financiera

EDGAR GONZÁLEZ
Dirección de Contrataciones

* DECLARACIÓN JURADA - RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	MOLINAS IMPORT de MIGUEL A. MOLINAS	CHACOMER S.A.E.	FARRES S.A.C.I.	INTEG - VP S.R.L.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

*Según Certificados Nº 193101, 193120, 193104, 193110, 193111, 193052, 193070, 193069, 193075, 193081, 193087, y 193092 las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes no registran datos/antecedentes. Se adjunta copia de los Certificados, los cuales forman parte integral de esta evaluación.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUÍDO SI CORRESPONDE)

Ítem	Descripción del Bien	MOLINAS IMPORT de MIGUEL A. MOLINAS	CHACOMER S.A.E.	FARRES S.A.C.I.	INTEG - VP S.R.L.	*REFERENCIAL*	20% MAS	30% MENOS
1	Batería de 200 AMP	1.150.000	1.129.170	1.300.000	1.500.000	***1.230.940***	1.477.128	861.658
2	Batería de 90 AMP	540.000	626.240	548.869	727.500	***548.869***	658.643	384.208
3	Batería de 90 AMP	550.000	572.920	560.878	727.500	***560.878***	673.054	392.615
4	Batería de 75 AMP	450.000	480.415	456.914	517.500	***456.914***	548.297	319.840
		2.690.000	2.808.745	2.866.661	3.472.500	***2.797.601***	3.357.121	1.958.321

El comité de Evaluación considera que no se dan las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y 1173/2016 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios ofertados no superan los porcentajes establecidos en las mencionadas resoluciones.

- **MARGEN DE PREFERENCIA**

OFERENTE	*ORIGEN DEL PRODUCTO*	*PRECIO UNIT. COTIZADO*	*ADICIÓN DEL 20%*	
MOLINAS IMPORT de MIGUEL A. MOLINAS	*PARAGUAY*	*2.609.000*	*3.228.000*	*En fecha 07/06/2017, mediante Nota 379/2017, se ha solicitado a la firma MOLINAS IMPORT de MIGUEL A. MOLINAS, el Certificado de Origen Nacional correspondiente a los bienes ofertados.* *En fecha 08 de junio de 2017, mediante exp. 1336 la firma MOLINAS IMPORT, NO presenta el Certificado de Origen Nacional, por lo cual no corresponde aplicar el Margen de Preferencia con respecto a lo ofertado por la firma.*
CHACOMER S.A.E.	*BRASILERO*	*2.808.745*	*3.370.494*	*La firma CHACOMER S.A.E., oferta un producto importado.*
FARRES S.A.C.I.	*PARAGUAY*	*2.866.661*	----------	*La firma FARRES S.A.C.I., ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo cual **corresponde aplicar el Margen de Preferencia** con respecto a lo ofertado por la firma MOLINAS IMPORT de MIGUEL A. MOLINAS*
INTEG - VP S.R.L.	*ARGENTINO*	*3.472.500*	*4.167.000*	*La firma INTEG - VP S.R.L., oferta un producto importado.*

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de la oferta más baja en precio, a fin de determinar el cumplimiento de la misma, con los requerimientos de la carta de invitación.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

La oferta que se ajuste a los requerimientos básicos anteriormente señalados, será seleccionada y analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de

BENJAMIN BARRETO VEGA
Dirección Administrativa

MIGUEL PARRA
Dirección Financiera

EDGAR GONZÁLEZ
Dirección de Contrataciones

entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CARTA DE INVITACIÓN - ANEXO C

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	FARRES S.A.C.I.
1	BATERIA DE 200 AMP	Provisión y colocación de Baterías de 200 Amp, de 12 Voltios. Lisa. **Garantía:** de 1 año desde la colocación en el vehículo; incluye servicio de mantenimiento de las mismas.	Cumple
2	BATERIA DE 90 AMP	Provisión y colocación de Baterías de 90 Amp, de 12 Voltios placa alta. **Garantía:** de 1 año desde la colocación en el vehículo; incluye servicio de mantenimiento de las mismas.	Cumple
3	BATERIA DE 90 AMP	Provisión y colocación de Baterías de 90 Amp, de 12 Voltios placa baja. **Garantía:** de 1 año desde la colocación en el vehículo; incluye servicio de mantenimiento de las mismas.	Cumple
4	BATERIA DE 75 AMP	Provisión y colocación de Baterías de 75 Amp, de 12 Voltios. **Garantía:** de 1 año desde la colocación en el vehículo; incluye servicio de mantenimiento de las mismas.	Cumple

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES NO SUSTANCIALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	FARRES S.A.C.I.
Declaración Jurada de Menores - DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Los oferentes deberán presentar Copias autenticadas de Balances Generales de los ejercicios (2013, 2014, 2015) o (2014, 2015, 2016) teniendo en cuenta la Resolución General Nº 111/2017 emitida por la Subsecretaría de Estado de Tributación.	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los datos de los bienes/servicios requeridos con firma y sello.	Cumple
Deberá presentarse el Formulario de ofertas - Lista de Precios en formato Word y/o Excel – soporte digital.	Cumple

Mediante nota MEC/DC Nº 360/2017 de fecha 02/06/2017, se ha solicitado a la firma FARRES S.A.C.I., las siguientes documentaciones: - Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, - Lista de Precios en formato Word y/o Excel – (soporte digital).
En fecha 05/06/2017 la firma oferente FARRES S.A.C.I. ha presentado lo requerido según expediente Nº 1282, dando cumplimiento a lo solicitado.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	FARRES S.A.C.I.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Deberá acreditar haber proveído satisfactoriamente en concepto de BATERIAS en Instituciones Públicas y/o Privadas, en la sumatoria de los últimos tres (3) años (2014-2015 y 2016), como mínimo el 30% del monto total ofertado en el presente proceso, a cuyo efecto deberá presentar: - Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o, - Facturas contado; y/o, - Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.	Cumple

Mediante nota MEC/DC Nº 360/2017 de fecha 02/06/2017, se ha solicitado a la firma FARRES S.A.C.I., recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por el cliente receptor de los bienes/servicios proveídos.
En fecha 05/06/2017 la firma oferente FARRES S.A.C.I. ha presentado lo requerido según expediente Nº 1282, dando cumplimiento a lo solicitado.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

BENJAMIN BARRETO VEGA	**MIGUEL PARRA**	**EDGAR GONZÁLEZ**
Dirección Administrativa	Dirección Financiera	Dirección de Contrataciones

Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los ejercicios (2013, 2014, 2015) o (2014, 2015, 2016) teniendo en cuenta la Resolución General Nº 111/2017 emitida por la Subsecretaría de Estado de Tributación.

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2013, 2014, 2015) o (2014, 2015, 2016).						
Años	**2.015**	**2.014**	**2.013**	**Suma**	**Promedio**	**FARRES S.A.C.I.**
Activo Corriente	6.408.885.420	6.247.376.980	6.018.951.423	45,46	15,15	Cumple
Pasivo Corriente	550.999.315	412.012.135	322.482.130			
Ratio de Liquidez	11,63	15,16	18,66			
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2013, 2014, 2015) o (2014, 2015, 2016).						
Años	**2.015**	**2.014**	**2.013**	**Suma**	**Promedio**	**FARRES S.A.C.I.**
Pasivo Total	550.999.315	412.012.135	322.482.130	0,18	0,06	Cumple
Activo Total	7.483.384.745	7.178.045.325	6.912.831.654			
Ratio de Endeudamiento	0,07	0,06	0,05			
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2013, 2014, 2015) o (2014, 2015, 2016), no deberá ser negativo.						
Años	**2.015**	**2.014**	**2.013**	**Suma**	**Promedio**	**FARRES S.A.C.I.**
Utilidad del Ejercicio	130.757.631	139.205.318	134.201.620	0,40	0,13	Cumple
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,13	0,14	0,13			

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27º y 28º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los artículos 58º, 59º, 62º y 63º del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los artículos 61º y 62º del Decreto Nº 3.719/15 que modifican estos artículos del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 04/2017 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS"** ID. 327.640., a la firma "**FARRES S.A.C.I.**" conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	26111703-002	Batería de 200 AMP	Unidad	EVENTO	1	FARRES	PARAGUAY	1.300.000	1.300.000
2	26111703-002	Batería de 90 AMP	Unidad	EVENTO	1	FARRES	PARAGUAY	548.869	548.869
3	26111703-002	Batería de 90 AMP	Unidad	EVENTO	1	FARRES	PARAGUAY	560.878	560.878
4	26111703-002	Batería de 75 AMP	Unidad	EVENTO	1	FARRES	PARAGUAY	456.914	456.914
								Precio Total	**2.866.661**

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000, Abastecimiento simultáneo: No

2.- **COMUNICAR** al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres (3) copias de un mismo tenor.

BENJAMIN BARRETO VEGA
Dirección Administrativa

MIGUEL PARRA
Dirección Financiera

EDGAR GONZÁLEZ
Dirección de Contrataciones